

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/10/2022, 08:36:13
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

11:56 p.m. 27/04/2007

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
001	CALI (VALLE)		25/8/2014				
NUMERO UNICO DE RADICACIÃ“N	Municipio	CorporaciÃ“n	Cod. Sala	Cons. Despacho	AÃ±o	No. RadicaciÃ“n	Recurso
	76001	31	04	002	2012	00226	00

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE						CIUDAD									
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA GENERAL DE LA NACION					UNIDAD LEY 600 DE 2000 - -									
	JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE CALI					02-2012-00226 - -									
	TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI SALA PENAL					02-2012-00226-01 - -									
	JUZGADO DOCE PENAL DEL CIRCUITO DE CALI					02-2012-00226-01 - -									
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	1	PRESOS A CARGO JEPMS	1								
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	5														

**2. DATOS DE LA SENTENCIA**

**SENTENCIA ANTICIPADA NO**

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 2 PENAL DEL CIRCUITO DE CALI	14/03/2013	17/02/2014	4 639
TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI SALA PENAL	28/11/2013	17/02/2014	5 254
SE CONCEDE EL BENEFICIO DE LA PRISION DOMI			

**FECHA DE LOS HECHOS**

24/12/2003

**3. CLASE DE PROCESO**

Contra el patrimonio econÃ“mico	8014
---------------------------------	------

**4. OBSERVACIONES**

Fecha Salida:27/09/2019,Oficio:3036 Enviado a: -JUZGADO 002 - PENAL - DEL CIRCUITO - CALI (VALLE)

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	06/10/2022, 08:36:13
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
13/11/19	Entega Titulos	G.V. SE HACE ENTREGA, PARA SU COBRO, A LA SRA. CLARA ISABEL RODRIGUEZ DIEZ, DEL TITULO JUDICIAL No. 469030001633008 DE SEPTIEMBRE 2 DE 2014, POR VALOR DE \$616.000.		
27/09/19	Despacho Origen	Fecha Salida:27/09/2019,Oficio:3036 Enviado a: -JUZGADO 002 - PENAL - DEL CIRCUITO - CALI (VALLE)	1	128
16/09/19	Traslados Ejecutoria	JFPG. Interlocutorio No. 1424 del 11 de septiembre de 2019, declara extinción de pena. Pasa a comunicaciones.	1	124
16/09/19	Ministerio Publico	JFPG. Pasa a MP	1	124
13/09/19	Auto extingue condena	GPC- DECLARAR LA EXTINICION DE LAS PENAS PRINCIPAL DE PRISION Y ACCESORIA IMPEUSTAS A CLARA ISABEL RODRIGUEZ DIEZ. SURTIDA LA EJECUTORIA DE ESTA PRIVDENCIA SE PROCEDERA A LA EXPEDICION D ELAS COMUNICAICONES QUE DEMANDA LA LEY YA LA DEVOLCUIOND E LAS CAUCIONES QUE HUBIERE PRESTADO EL CONDENADO	1	124
06/09/19	Despacho	JFEV, PASA A DESPACHO CON SOLICITUD DE LIBERACION DEFINITIVA DE LA PENA Y DEVOLUCION DE CAUCION	1	
07/11/17	Traslados Ejecutoria	JFPG. Interlocutorio No. 1580 del 4 de octubre de 2017 concede libertad condicional. Pasa a archivo.	1	120
09/10/17	Ministerio Publico	JFPG. Se cita a la condenada. Pasa a MP	1	115
05/10/17	Boleta Libertad Condicional	GPC- SE LIBRA BOLETA DE LIBERTAD No. 256 A CLARA ISABEL - RODRIGUEZ DIEZ	1	112
04/10/17	Auto concede libertad condicional	GPC- RECONOCER LA LIBERTA CONDICIONAL A CLARA ISABEL - RODRIGUEZ DIEZ, POR UN PERIODO DE PRUEBA DE 22 MESES Y 28 DIAS, COMO GARANTIA PRESTARA CAUCION PRENDARIA TENIENDOSE POR TAL LA PRESTADA CUANDO OPTO A LA PRISION DOMICILIARIA. LIBRESE ORDEN DE EXCARCELACION A FAVOR DE CLARA ISABEL - RODRIGUEZ DIEZ	1	110
26/09/17	Traslados Ejecutoria	DIEGO-H- A.I. 1445 DEL 08-09-17, NIEGA LIBERTAD CONDICIONAL A RODRÁGUEZ DIEZ. ESTADO 176 DEL 20-09-17. PASA A DESPACHO CON SOL. DOCS. (INPEC) LIBERTAD CONDICIONAL.	1	109
11/09/17	Ministerio Publico	JFPG. Se cita a la condenada y al defensor. Pasa a MP	1	95
08/09/17	Auto niega libertad condicional	GPC- NIEGA LA LIBERTAD CONDICIONAL A CLARA ISABEL RODRIGUEZ DIEZ	1	91
05/09/17	Despacho	AAM * SE GLOSA SOLICITUD DE LIBERTAD CONDICIONAL SIN DOCUMENTOS	1	90
23/05/16	Envio expediente Centro de Servicios	DEL ESCRITO DE LA CONDENADA, CORRASELE TRASLADO AL EPC DE COJAM.	1	85
08/04/16	Despacho	AAM * SE GLOSA SOLICITUD DE PERMISO	1	81
12/11/14	Archivo principal	cgm - se da traslado al inpec para que resuelva permiso para asistir a iglesia, ubica en archivo.	1	79
05/11/14	Envio expediente Centro de Servicios	DE LA PETICION DE LA CONDENADA, CORRASELE TRASLADO AL INPEC.	1	76
28/10/14	Despacho	CGM- A DESPACHO CON ESCRITO.	1	74
19/09/14	Archivo principal	CGM- REMITE OFICIO AL CENTRO CARCELARIO EROM Y A LA CONDENADA,	1	71
18/09/14	Envio expediente Centro de Servicios	CONCEDE PERMISO PARA TRABAJAR.	1	71
09/09/14	Despacho	cgm- a despacho con escrito.	1	67
04/09/14	Envio expediente Centro de Servicios	LEGALIZA CAPTURA, ORDENA ENCARCELACION Y TRASLADO A DOMICILIO.	1	
02/09/14	Despacho	LAPH- Disposición capturado, adjunto título No. 469030001633008, \$616.000 y adjunta porde	1	47
02/09/14	A Despacho para Avocar	SJP, pasa a despacho para avocar	1	47
25/08/14	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el día : 25/08/2014 10:51:07	1	5

### CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
CLARA ISABEL - RODRIGUEZ DIEZ	<a href="#">66779451 (ver información?)</a>

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.